

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **029**

Fecha: 22/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2000 31 10002 00093	Verbal Sumario	JAIRO VALENCIA ARCILA	GERMAIN SEBASTIAN VALENCIA PINZON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como curador ad litem al abogado Alfonso Guzman Morales. Fija gastos.	19/02/2021		
63001 2015 31 10002 00078	Verbal Sumario	JOSE WILLIAM TORRES LOPEZ	SIN NOTIFICAR	Auto Resuelve Solicitud Niega solicitud de notificacion. Requiere a la parte demandante para que surta nuevamente la notificacion. Niega demás solicitudes	19/02/2021		
63001 2015 31 10002 00078	Ejecutivo	ALISON YERALDINE ALVARADO CHIVATA	JOSE WILLIAM TORRES	Auto Pone en conocimiento Informa a la parte interesada que la medida aqui decretada, surtió efectos.	19/02/2021		
63001 2015 31 10002 00236	Ejecutivo	MONICA OSPINA MONCADA	SIN NOTIFICAR	Auto de Trámite Tiene en cuenta nueva direccion del demandado Requiere a la parte demandante para que en el T ejecutoria allegue copia de la comunicacion remitida al demandado	19/02/2021		
63001 2018 31 10002 00081	Ejecutivo	DIANA PATRICIA SANCHEZ FAJARDO	HAROL DANIDIER OSORIO RIOS	Auto Requiriendo Al pagador de la Cooperativa Multiactiva Multisoluciones	19/02/2021		
63001 2018 31 10002 00129	Ejecutivo	SANDRA LILIANA SANCHEZ VALENCIA	JAMES FERNANDO ARIAS SUAREZ	Auto Resuelve Solicitud Accede a solicitud. Autoriza aperturar cuenta Requiere a la demandante. Ordena oficiar pagador.	19/02/2021		
63001 2018 31 10002 00452	Ejecutivo	KELLY DAIANA GOMEZ GOMEZ	JUAN FELIPE SERNA NIETO	Auto inadmite demanda Concede T 5 dias para subsanar, so pena de rechazo. No reconoce personeria. Autoriza a la abogada para actuar solo para los efectos de este auto	19/02/2021		
63001 2019 31 10002 00215	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE NEVERS HINCAPIE MURIEL	SANDRA MILENA TOVAR RUDAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Establecida en el art. 501 CGP, para el 02 de julio de 2021, a partir de las 9.00 AM.	19/02/2021		
63001 2020 31 10002 00082	Ejecutivo	KATHERINE ALZATE MOLANO	SIN NOTIFICAR	Auto Requiriendo Al pagador de Cremil. Ordena desglosar oficio agregado en el ordinal 13 de este proceso	19/02/2021		
63001 2020 31 10002 00181	Verbal	GERMAN DARIO GALLEG0	JENNIFFER LONDOÑO BETANCOURTH	Auto Pone en conocimiento De los interesados, oficio de Caja Honor.	19/02/2021		
63001 2020 31 10002 00254	Verbal	BRAYAN ALEXANDER CAICEDO	MARIO ARMANDO CEBALLOS LOAIZA	Auto de Trámite Autoriza notificacion al demandado, de forma física.	19/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2020 31 10002 00269	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS NARANJO LOZANO	DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ENRIQUE NARANJO QUICENO	Auto ordena Oficiar A la DIAN para que autorice continuar el trámite sucesión	19/02/2021		
63001 2020 31 10002 00273	Verbal	PAULA ANDREA DIAZ DE SIERRA	JAIME HERNAN SIERRA HERNANDEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como curador ad litem del demandado, a abogado Jose Norbey Ocampo Mesa. Fija gastos	19/02/2021		
63001 2020 31 10002 00285	Verbal	LUZ KATHERINE SABOGAL RESTREPO	YEFERSON FABIAN CABRERA PEREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como curador ad litem del demandado, a la abogada Luz Elaine Martinez S. Fija gastos	19/02/2021		
63001 2020 31 10002 00309	Verbal	ODILIA GAMBOA PINILLA	URIEL RUIZ AGUIRRE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como curador ad litem a la abogada Gloria Mercedes Alosno Querubin. Fija gastos.	19/02/2021		
63001 2020 31 10002 00315	Verbal	JULIAN ANDRES LOPEZ BUITRAGO	VALENTINA SANTAMARIA FLOREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como curador ad litem del demandado, a la abogada Martha Lucia Garcia Uribe. Fija gastos	19/02/2021		
63001 2021 31 10002 00007	Verbal	MAGALY CARRILLO VALLEJO	LIBARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado conforme a Decreto 806 de 2020 y la Sentencia C-420 de 2020 Reconoce personería	19/02/2021		
63001 2021 31 10002 00037	Verbal	JORGE ADRIANO USMA LOPEZ	YENNY RUIZ GORDILLO	Auto admite demanda Ordena notificar a la demandada, conforme a Decreto 806 de 2020. No accede a medidas cautelares, hasta tanto preste caución. Requiere parte demandante. Reconoce personería.	19/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO